



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2023  
20 de octubre de 2023 Hora 9:00 a.m.  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. **OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA ATENDER LOS PROYECTOS EDUCATIVOS HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	2	caja	PROYECTO ADMINISTRATIVO 01: Caja de silicona líquida x 24 de 30 ml
2	1	kilo	Kilo de silicona en barra
3	1	Caja	Caja de marcadores punta delgada
4	4	Caja	Cajas de marcadores permanente verde y negro
5	2	Caja	Cajas de resaltadores surtidos
6	5	Unidad	Posinotas
7	1	rollo	Rollo de contac transparente de 20 mts
8	4	kilo	Kilos de colbom
9	2	caja	Caja de borador nata x 24 uds
10	7	Unidad	Juegos de pinceles
11	20	Unidad	Block iris
12	10	rollo	Rollos de papel globo x 20 uds
13	60	paquete	Fomi 4 cartas color pastel surtidos x 30 uds
14	80	Unidad	Pliegos de cartulina bristol
15	60	Unidad	Cartulina plana surtidas 50 negras 10
16	20	Unidad	Cintas transparente de 100 mts
17	3	rollo	Rollos de papel craf 50 cm x 10 kilos
18	10	Unidad	Cintas de enmascarar de 1"
19	50	Unidad	Cartulina degrade
20	80	Pliego	Pliegos papel bom
21	50	Pliego	Pliegos papel periodico
22	1	caja	Caja de sobres lor oficio x 500
21	2	Paquete	Ptes. De sobres de manila x 100 uds
22	5	paquete	Ptes. De separadores plasticos
23	3	Unidad	Corrector liquido
24	3	caja	Cajas de lapiceros
25	1	caja	Caja de lapiz mirado
26	10	caja	Cajas de clip pequeño
27	15	paquete	PROYECTO ADMINISTRATIVO: Ptes. de bombas R12 x 12 uds
28	70	Unidad	Botones marcados
29	6	Unidad	Carreta de cinta tricolor
30	10	paquete	Pte.de opalina
31	15	Unidad	Oasis
32	10	paquete	Ptes. de bombas R12 X 50 uds
33	16	rollo	Rollos de serpentinas
34	6	paquete	Ptes. de bombas R9 X 50 uds
35	40	paquete	Fomi 4 cartas mirellado
36	20	Pliego	Pliegos papel globo
37	12	Unidad	Silicona líquida 60 ml.
38	6	caja	Caja de sacapuntas x 24 uds
39	2	Unidad	Candados #60
40	60	metro	Plastico burbujas x mt
41	60	metro	Mt. de plastico negro de 2 para 4 c.6
42	4	rollo	Rollo plastico chicle de 50 cm
43	2	Unidad	Placas de reconociento
44	3	caja	Caja de ganchos dorados



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2023**

**20 de octubre de 2023 Hora 9:00 a.m.**

**Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV**

45	3	caja	Caja de borradores de nata x 24 uds
46	15	Unidad	Cintas de enmascarar de 1"
47	10	paquete	Ptes. de bolsas metalizadas 10*8
48	14	Unidad	Cintas transparentes de 100 mts
49	19	Pliego	PROYECTO GRADOS: Pliegos de papel bon
50	4	Unidad	Marcadores negros permanentes
51	10	paquete	Ptes de posinotas
52	9	Unidad	Resmas de papel bond x 75 grs tamaño oficio
53	1	paquete	Pte. De velas blancas pebetero x 50 uds
54	2	rollo	Rollos de nailon
55	4	paquete	Pts de bombas R12 x 50 negra
56	4	paquete	Pts de bombas R12 x 50 dorada
57	8	Unidad	Cortina metalizadas negras 6 doradas 2
58	2	Pliego	Pliegos de fomy mirellados dorados
59	20	Unidad	Globos en forma de estrella amarillo y negro
60	9	Unidad	Letras metalizadas #16
61	1	paquete	Pqte de bomba transparente R12 x 50 uds
62	5	Unidad	Manteles blancos de tela 127x227cm
63	50	Unidad	Botones marcados 5x5
64	2	rollo	Rollos de papel globo blanco y negro
65	2	rollo	Rollos de cinta doble fax transparentes 3M
66	1	Unidad	Carreta de cinta papel dorada de 1P
67	90	Unidad	Bolsillos de vinilo

**IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC**

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	441216	Suministros de escritorio
Clase	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$6228000 SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/L** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 6 del 17 de octubre de 2023 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa RODRIGO CORREA PALACIO.

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del día de apertura a las 03:00 p.m del día del cierre, en el correo electrónico: ie.rodrigocorreapala@medellin.gov.co  
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.ierodrigocorreapalacio.edu.co/>

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2023**

20 de octubre de 2023 Hora 9:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

j. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC (nuevo)

**7. PLAZO**

30 días después de la selección de la oferta ganadora

**8. FORMA DE PAGO**

100%, equivalente a una Cuota, a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. IMPUESTOS**

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras  
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

**4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO**

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo por inconvenientes no previstos
Medio	Especificación técnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
Alto	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Medio	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

**El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten su normal desarrollo. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.**

**10. CAUSALES DE RECHAZO**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- \*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- \*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- \*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- \*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

\*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

- \*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- \*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- \*La presentación extemporánea de la oferta.
- \*Por oferta artificialmente baja.
- \*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**11. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar será el ofertado antes de IVA; según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2023**  
**20 de octubre de 2023 Hora 9:00 a.m.**  
**Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV**

**13. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**14. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**15. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

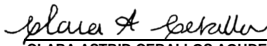
**16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

**17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	17 de octubre de 2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	20 de octubre de 2023 Hora 9:00 a.m.	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	23 de octubre de 2023 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	24 de octubre de 2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	24 de octubre de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	25 de octubre de 2023 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	26 de octubre de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	26 de octubre de 2023	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	30 de noviembre de 2023	Rectoría

  
CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO  
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 20 de octubre de 2023 Hora 9:00 a.m.

Firma testigo: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de desfijación: 23 de octubre de 2023 Hora 03:00 p.m

Firma testigo: \_\_\_\_\_

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: <https://www.ierodrigocorreapalacio.edu.co/>